



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-122-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47 TERCER PARRAFO, 48 FRACCION I, 53, 54 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 52 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30 horas del día 26 de junio del 2025**, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, ubicado en la Calle Belisario Domínguez número 1,000, CP. 44340, Colonia Independencia, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el evento de Comunicación del Resultado de la Adjudicación Directa Nacional que se menciona en el proemio de esta acta.

En uso de la palabra el **Ing. Adrian Alonso Castillo García**, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que cuenta con las facultades para la emisión del Resultado conferidas conforme en el numeral **5.3.8** Inciso **C** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, declaró formalmente iniciado este acto, dejando constancia de la asistencia de los funcionarios y servidores públicos al presente acto, dio la bienvenida a los asistentes; presentando a continuación a los funcionarios y servidores públicos aquí presentes, los cuales son:

Funcionario	Dependencia y Cargo
<b>Mtro. Jorge Armando Famoso Avila</b>	Jefe de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que cuenta con las facultades para llevar a cabo la evaluación legal y económica de las proposiciones conferidas en el numeral <b>5.3.10</b> inciso <b>C</b> de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>Lic. Aurora Marisol Famoso Avila</b>	Analista Coordinador "C" Adscrita a la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente.

Como antecedente de esta Adjudicación, se señala que esta convocante publicó el día **23 de junio del 2025** en la plataforma Compras MX, el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional No. **AA-50-GYR-050GYR020-N-122-2025**, que contiene las bases que regulan el mencionado procedimiento.

Se informa que se verificó en la plataforma digital Compras MX, el directorio de proveedores y contratistas sancionados para corroborar si el participante se encuentra inhabilitado conforme a lo dispuesto en los artículos **71** fracción **V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el **88** de su reglamento.

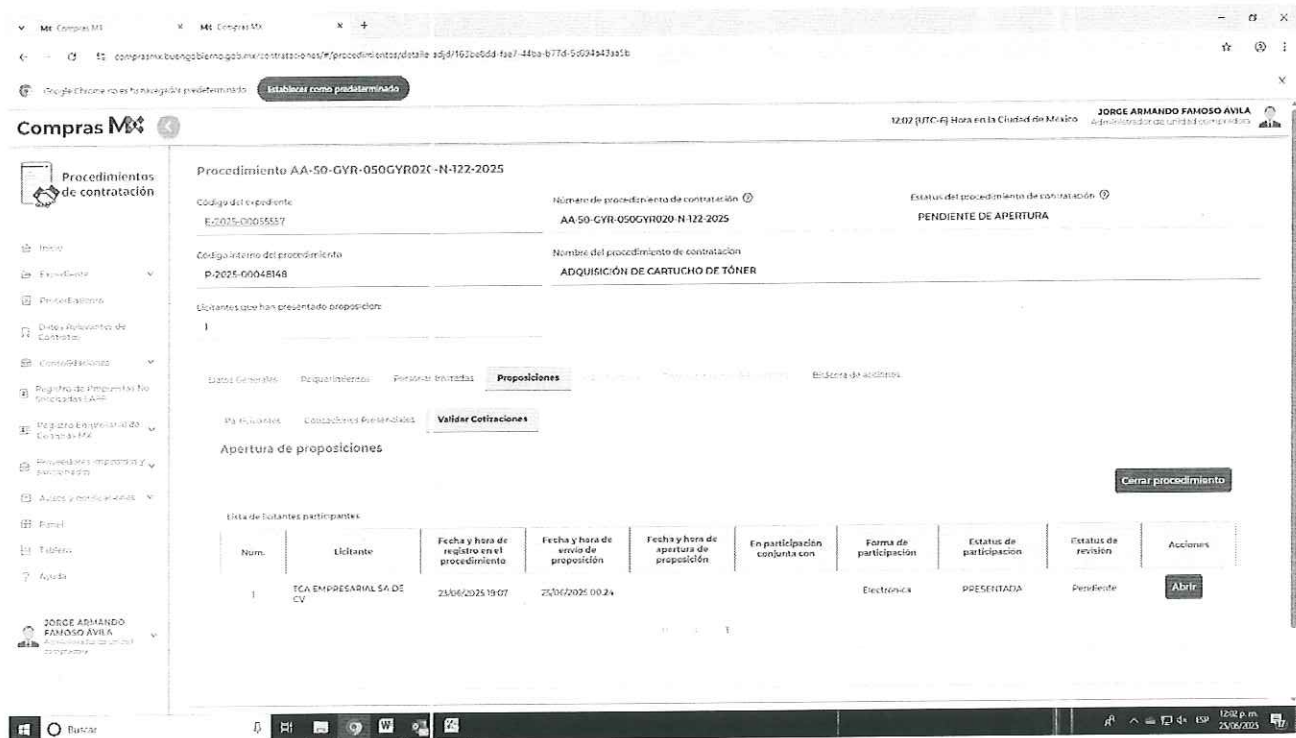




ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-122-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **35** FRACCIÓN **III**, **36**, **37**, **39** FRACCIÓN **I**, **47** TERCER PARRAFO, **48** FRACCION **I**, **53**, **54** FRACCIÓN **V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y **52** DE SU REGLAMENTO.

De dicha verificación se constató que el participante en el presente procedimiento no se encuentra en los listados: los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

Para dar cumplimiento a esta disposición, tal y como se señala en el punto octavo, inciso B) del Acuerdo con el que se establece las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de Agosto de 2000, siendo las **12:00** horas del día **25 de junio del 2025** se procedió a establecer el enlace a la Bóveda de la plataforma Compras MX para verificar la existencia de proposiciones electrónicas, comprobando que **si** se tienen proposiciones; concluyendo así el enlace por los medios remotos de comunicación electrónica, de la plataforma Compras MX como consta en la siguiente impresión que se inserta a la presente acta, realizando el cierre de la bóveda siendo las **12:10** horas.



En apego a lo establecido en el artículo **45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a la recepción de la proposición del participante, presentada de manera electrónica.



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-122-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47 TERCER PARRAFO, 48 FRACCION I, 53, 54 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 52 DE SU REGLAMENTO.

No.	RAZON SOCIAL	IMPORTE MÁXIMO DE SU PROPUESTA NO INCLUYE I.V.A.
1	TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	\$535,500.00

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 tercer párrafo, 48 fracción I, 49 Fracción II, V, VI y VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, y en los numerales 6, 6.1, 6.2 y 6.3 de la Convocatoria a la adjudicación que regulan el proceso de adjudicación, los criterios que aplicara el área técnica y contratante como método para evaluar las propuestas, será con el criterio de evaluación **puntos y porcentajes**; por lo que para ser sujeto de evaluación bajo este criterio, se consideraran únicamente a él (los) licitante(s) que previamente haya(n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, emitiendo el siguiente resultado.

**RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN**

**PROPUESTA ACEPTADA TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICAMENTE**

Con fundamento en los artículos 49 Fracción II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 52 de su Reglamento, se informa que la propuesta que se menciona a continuación cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y por tanto es sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes, por lo que su propuesta es considerada **solvente técnicamente**, derivado del resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, por cumplir o superar un mínimo de aceptación de 37.5 puntos del total de los rubros señalados, con base al dictamen técnico emitido por el Ing. Alvaro Verduzco Correa, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica, mismo que cuenta con las facultades para llevar a cabo la evaluación técnica de las proposiciones conferidas en el numeral 5.3.9 inciso C de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La evaluación de las propuestas técnicas, consideró los conceptos que a continuación se indican:

Numero de Rubros	Rubros	Puntos máximos posibles
1	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25
2	Capacidad del licitante	7.5
3	Experiencia y especialidad del licitante	7.5
4	Cumplimiento de contratos	10
		50





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-122-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47 TERCER PARRAFO, 48 FRACCION I, 53, 54 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 52 DE SU REGLAMENTO.

El total de puntos otorgados al licitante **TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, se desglosa en la siguiente tabla:

**Partida 1, clave: 372 196 0346 00 01**

Rubro	Puntos	
1.- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	-Para el renglón # 1 Clave SAI: 372.196.0346.00.01, Unidad de Medida: Pieza / 1 / Pieza. Descripción amplia y detallada Según el catalogo institucional y Características técnicas: cartucho de tóner para impresoras marca lexmark modelos mx521de ms421dw,ms521dn, mx521ade, mx622ade, ms621dn, mx522adhe, ms622de, mx622adhe, ms421dn,mx421ade, numero de parte 56f4x00 negro, capacidad de 20,000 páginas. <b>Dictamen: Aprobado = 25 puntos</b>
2.- Capacidad del licitante	6	a.- Presentar constancia de capacitación o acreditación del fabricante y/o distribuidor primario de los equipos de <b>impresión</b> que indique que el personal asignado tiene experiencia en asuntos relacionados con la materia del mantenimiento de los equipos de <b>Impresión</b> de los equipos pertenecientes a esta UMAE: Se le otorgarán (80% del Sub Rubro). <b>Dictamen: Aprobado = 6 Puntos</b>
	0.75	b.- Participación de discapacitados - Se deberá de presentar documentación que pruebe que se cuenta con personal con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; (18 fracción III, a. LAASSP) se le otorgara 0.75 puntos. <b>Dictamen Sin documentación: 0 Puntos</b>
	0.75	c.- Participación de MIPYMES. El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente sub rubro, deberá acreditar que la adquisición objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por equivalente a cero puntos. él, con innovación tecnológica para ello deberá presentar lo siguiente: -Documento firmado por el representante legal de licitante en el que manifieste que los bienes objeto de la convocatoria son producidos con innovación tecnológica, asimismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características o Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica. Asimismo, deberá presentar su estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente. Se le otorgarán 0.75 puntos (10% del Rubro). <b>Dictamen Sin documentación: 0 Puntos</b>  -Se otorgarán puntos adicionales a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que en su cadena de valor se incluyen Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; . Se le otorgarán 0.5 puntos. <b>Dictamen Sin documentación: 0 Puntos</b>  -Se otorgarán puntos adicionales a las empresas que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto; Se le otorgarán 0.5 puntos. <b>Dictamen Sin documentación: 0 Puntos</b>  -Se otorgarán puntos adicionales a las a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos que emita la Secretaría para tal efecto. Se le otorgarán 0.5 puntos. <b>Dictamen Sin documentación: 0 Puntos</b>





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-122-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47 TERCER PARRAFO, 48 FRACCION I, 53, 54 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 52 DE SU REGLAMENTO.

		-Se otorgarán puntos adicionales A las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. Se le otorgarán 0.5 puntos. <b>Dictamen Sin documentación: 0 Puntos</b>
c.- Experiencia y especialidad del licitante	5	a.- Presentar documentación que indique el mayor tiempo prestado de servicios similares (contratos anteriores) y/o Carta de distribución de equipo de <b>impresión</b> indicando la fecha de inicio de la distribución y/o carta constancia de servicio técnico de <b>impresión</b> especificando indicando la fecha de inicio de la distribución. <b>Dictamen: Aprobac o = 5 Puntos</b>
	2.5	b.- Presentar el mayor número de contratos anteriores con los cuales se acredite que ha prestado servicios similares. <b>Dictamen: Aprobac o = 2.5 Puntos</b>
d.- Cumplimiento de contratos	10	a.- Presentar una o más cartas de clientes de satisfacción y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora respecto de los contratos similares, y/o Copia de Cartas expedidas por clientes de satisfacción: Las cartas de satisfacción de los clientes deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se entregaron los bienes y/o servicios debidamente identificados el contrato ( no mayor a 10 años de antigüedad ) y/o Copia de carta para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento de Contrato expedida por el cliente y/o constancia de devolución o cancelación de fianzas de cumplimiento expedida por la Afianzadora, ( no mayor a 10 años de antigüedad ) La r o entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados será equivalente a cero puntos. <b>Dictamen: Aprobac o = 10 Puntos</b>
	<b>50</b>	

Numero de Rubros	Rubros	Puntos obtenidos
1	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25
2	Capacidad del licitante	6
3	Experiencia y especialidad del licitante	7.5
4	Cumplimiento de contratos	10
<b>Total de puntos obtenidos</b>		<b>48.5</b>

Partida 2, clave: 372 196 0296 00 01

Rubro	Puntos	
1.- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	-Para el renglón # 1 Clave SAI: 372.196.0346.00.01, Unidad de Medida: Pieza / 1 / Pieza. Descripción amplia y detallada Según el catalogo institucional y Características técnicas: cartucho de tóner para impresoras marca lexmark modelos mx521de ms421dw,ms521dn, mx521ade, mx622ade, ms621dn, mx522adhe, ms622de, mx622adhe, ms421dn,mx421ade, numero de parte 56f4x00 negro, capacidad de 20,000 páginas. <b>Dictamen: Aprobac o = 25 puntos</b>
2.- Capacidad del licitante	6	a.- Presentar constancia de capacitación o acreditación del fabricante y/o distribuidor primario de los equipos de <b>impresión</b> que indique que el personal asignado tiene experiencia en asuntos relacionados con la materia del mantenimiento de los equipos de <b>Impresión</b> de los equipos pertenecientes a esta UMAE: Se le otorgarán ( 80% del Sub Rubro). <b>Dictamen: Aprobac o = 6 Puntos</b>
	0,75	b.- Participación de discapacitados - Se deberá de presentar documentación que pruebe que se cuenta con personal con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; (18 fracción III, a. LAASSP) se le otorgara 0.75 puntos. <b>Dictamen Sin documentación: 0 Puntos</b>





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-122-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47 TERCER PARRAFO, 48 FRACCION I, 53, 54 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 52 DE SU REGLAMENTO.

	0.75	<p>c.- Participación de MIPYMES. El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente sub rubro, deberá acreditar que la adquisición objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por equivalente a cero puntos. él, con innovación tecnológica para ello deberá presentar lo siguiente: -Documento firmado por el representante legal de licitante en el que manifieste que los bienes objeto de la convocatoria son producidos con innovación tecnológica, asimismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características o Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica. Asimismo, deberá presentar su estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente. Se le otorgarán 0.75 puntos (10% del Rubro). <b>Dictamen Sin documentación: 0 Puntos</b></p> <p>-Se otorgarán puntos adicionales a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que en su cadena de valor se incluyen Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; . Se le otorgarán 0.5 puntos. <b>Dictamen Sin documentación: 0 Puntos</b></p> <p>-Se otorgarán puntos adicionales a las empresas que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto; Se le otorgarán 0.5 puntos. <b>Dictamen Sin documentación: 0 Puntos</b></p> <p>-Se otorgarán puntos adicionales a las a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos que emita la Secretaría para tal efecto. Se le otorgarán 0.5 puntos. <b>Dictamen Sin documentación: 0 Puntos</b></p> <p>-Se otorgarán puntos adicionales A las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. Se le otorgarán 0.5 puntos. <b>Dictamen Sin documentación: 0 Puntos</b></p>
c.- Experiencia y especialidad del licitante	5	a.- Presentar documentación que indique el mayor tiempo prestado de servicios similares (contratos anteriores) y/o Carta de distribución de equipo de <b>impresión</b> indicando la fecha de inicio de la distribución y/o carta constancia de servicio técnico de <b>impresión</b> especificando indicando la fecha de inicio de la distribución. <b>Dictamen: Aprobación = 5 Puntos</b>
	2.5	b.- Presentar el mayor número de contratos anteriores con los cuales se acredite que ha prestado servicios similares. <b>Dictamen: Aprobación = 2.5 Puntos</b>
d.- Cumplimiento de contratos	10	a.- Presentar una o más cartas de clientes de satisfacción y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora respecto de los contratos similares, y/o Copia de Cartas expedidas por clientes de satisfacción: Las cartas de satisfacción de los clientes deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se entregaron los bienes y/o servicios debidamente identificados el contrato ( no mayor a 10 años de antigüedad ) y/o Copia de carta para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento de Contrato expedida por el cliente y/o constancia de devolución o cancelación de fianzas de cumplimiento expedida por la Afianzadora, ( no mayor a 10 años de antigüedad ) La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados será equivalente a cero puntos. <b>Dictamen: Aprobación = 10 Puntos</b>
	50	





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-122-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47 TERCER PARRAFO, 48 FRACCION I, 53, 54 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 52 DE SU REGLAMENTO.

Numero de Rubros	Rubros	Puntos obtenidos
1	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25
2	Capacidad del licitante	6
3	Experiencia y especialidad del licitante	7.5
4	Cumplimiento de contratos	10
<b>Total de puntos obtenidos</b>		<b>48.5</b>

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

De conformidad con el numeral 6.2 de la convocatoria, se le otorga a la propuesta económica del participante TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos, por ser la única propuesta considerada solvente técnicamente, con lo que el referido participante obtuvo un total de 99.7 puntos, en la evaluación combinada de puntos y porcentajes.

**PARTIDA ADJUDICADA**

Con fundamento en los artículos 43 fracción I, 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, y en el numeral 6, 6.1, 6.2 y 6.3 de la Convocatoria que regulan el proceso de adjudicación, se da a conocer la propuesta que resulto adjudicada, por obtener la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, de acuerdo a lo siguiente:

PARTICIPANTE	PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA+ PROPUESTA ECONÓMICA
TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	48.5	50	98.5

TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.										
RENG.	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	PRESENTACIÓN	FABRICANTE	MARCA NO. DE PARTE RENDIMIENTO	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	372 196 0346 00 01	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK MODELOS MX521DE, MS421DW,MS521DN, M) 521ADE, MX622ADE, MS621DN, MX522ADHE, MS622DE, MX622ADHE, MS421DN,MX421ADE, NUMERO DE PARTE 56F4X00 NEGRO, CAPACIDAD DE 20,000 PAGINAS.	PIEZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	MARCA: LEXMARK NO. DE PARTE: 56F4X00 RENDIMIENTO: 20,000	MÉXICO	30	\$8,490.00	\$254,700.00	





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-122-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47 TERCER PARRAFO, 48 FRACCION I, 53, 54 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 52 DE SU REGLAMENTO.

RENG.	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	PRESENTACIÓN	FABRICANTE	MARCA NO. DE PARTE RENDIMIENTO	PROCE- DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	372 196 0296 00 01	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. IMPRESION LASER MONOCROMATICA O TECNOLOGIA SIMILAR. VELOCIDAD MINIMA DE IMPRESION MINIMA DE 38 PPM. DENSIDAD DE IMPRESION DE 1200X 1200 DPI. MEMORIA RAM DE 256 mb EMULACION PCL IMPRESION DUPLEX AUTOMATICA TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45, UN PUERTO USB 2.0 TARJETA DE RED INALAMBRIKA INTEGRADA OPCIONAL, CICLO MENSUAL DE TRABAJO 30,000 IMPRESIONES. COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS.	PIEZA	LEXMARK INTERNATIONAL DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	MARCA: LEXMARK NO. DE PARTE: 56F4X00 RENDIMIENTO: 20,000	MÉXICO	30	\$9,360.00	\$280,800.00
								<b>SUBTOTAL</b>	\$535,500.00
								<b>IVA</b>	\$85,680.00
								<b>TOTAL</b>	\$621,180.00
<p>IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA: ((SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.))</p>									

Con fundamento en el artículo 49 fracción V de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante informa el monto adjudicado al participante.

**MONTOS ASIGNADOS**

No.	RAZON SOCIAL	DOMICILIO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
1	TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SAN FELIPE No. 1363, COL. VILLASEÑOR, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44600	\$535,500.00
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NO INCLUYE I.V.A.</b>			<b>\$535,500.00</b>

Partida	CLAVE	Importe Máx. + I.V.A.	LICITANTE	No. Contrato Interno
1	372 196 0346 00 01	\$254,700.00	TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	050GYR020N12225-208-00
2	372 196 0296 00 01	\$230,800.00	TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	050GYR020N12225-209-00

**RESUMEN**

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-122-2025	
PARTIDAS CONVOCADAS	2
PARTIDAS ASIGNADAS	2
PARTIDAS DESIERTAS POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA	0





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA **NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-122-2025**, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **35** FRACCIÓN **III**, **36**, **37**, **39** FRACCIÓN **I**, **47** TERCER PARRAFO, **48** FRACCION **I**, **53**, **54** FRACCION **V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y **52** DE SU REGLAMENTO.

<b>PARTIDAS DESIERTAS POR NO PRESENTAR OFERTA</b>	0
<b>PARTIDAS DESIERTAS POR PRECIO NO ACEPTABLE</b>	0
<b>PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LA ADJUDICACIÓN</b>	100%

### OBSERVACIONES

El representante legal del licitante que obtuvo asignación, deberá acudir el día **27 de junio del 2025** en punto de las **12:00** horas al Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Especialidades del C.M.N.O., para la formalización del contrato, el cual tendrá una vigencia del **27 de junio al 04 de julio del 2025**, apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria de esta Adjudicación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos **49** Fracción **VI**, **67** y **69** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos **89** y **90** de dicho ordenamiento legal.


En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49 cuarto y quinto párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el resultado de la adjudicación, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de la plataforma Compras MX el mismo día en que se celebre la junta pública.

No existiendo otro punto que tratar, se da por terminado el evento de comunicación del resultado de la Adjudicación Directa Nacional No. **AA-50-GYR-050GYR020-N-122-2025**, y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las **14:50** horas del día **26 de junio del 2025**, firmándola al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.


### RUBRICAS

#### POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Responsable de la emisión del resultado de la Adjudicación

  
**Ing. Adrian Alonso Castillo Garcia**  
Jefe del Departamento de Abastecimiento  
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Responsable de la evaluación legal y económica

  
**Mtro. Jorge Armando Famoso Avila**  
Jefe de la Oficina de Adquisiciones  
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA **NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-122-2025**, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **35** FRACCIÓN **III**, **36**, **37**, **39** FRACCIÓN **I**, **47** TERCER PARRAFO, **48** FRACCION **I**, **53**, **54** FRACCION **V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y **52** DE SU REGLAMENTO.

Responsable de la Integración del Expediente

**Lic. Aurora Marisol Famoso Avila**

Coordinador Analista de la Oficina de Adquisiciones  
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Belsario Domínguez No. 1000, Colonia: Independencia,  
Guadalajara, Jalisco, CP 44340, Teléfono Conmutador: 33-36-68-30-00

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
**HOSPITAL DE  
ESPECIALIDADES**  
CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE

